

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, abril 18 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: EDIFICIO RIVERSIDE APARTAMENTOS DE
PROPIEDAD HORIZONTAL NIT. 900.121.996-4
DEMANDADO: EDUARDO ENRIQUE ROMERO GUERRERO CC. 14.977.648
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00128-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1010
Santiago de Cali, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación del BANCO W, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO COLPATRIA, BANCO BBVA, BANCO FALABELLA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO CITIBANK, BANCO PICHINCHA y BANCOOMEVA, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la respuesta del BANCO W, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO COLPATRIA, BANCO BBVA, BANCO FALABELLA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO CITIBANK, BANCO PICHINCHA y BANCOOMEVA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 19 DE ABRIL DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08bacd83cc55dc147ad34dd8ab289a98b1161d181fc5198f3a7002421af279f2**

Documento generado en 17/04/2023 02:50:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>